	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	OFICIO EXTERNO 495 -101	Versión: 02

PUBLICACIÓN DE TERNA PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PERÍODO 2020-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSAGRADAS EN LA LEY Y EN EL ACUERDO 059 DE 2006, PROCEDE A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2021, LA CUAL FUE CONFORMADA POR LA PLENARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL 23 DE OCTUBRE DE 2020.

LA LISTA DE TERNADOS, CONFORME AL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 728 DE 2019 PROFERIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE PUBLICA EN ORDEN ALFABÉTICO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES QUE, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 067 DE 2020 Y LAS RESOLUCIONES QUE LO MODIFICAN PROFERIDAS POR LA MESA DE LA CORPORACIÓN, INICIA EL 24 DE OCTUBRE DE 2020 Y FINALIZA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA PÁGINA WEB DE LA COPORACIÓN EDILICA <https://www.concejobarrancabermeja.gov.co>.

SE ADVIERTE QUE POR TRATARSE DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA LOS PUNTAJES FINALES NO IMPLICAN ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD.

TERNA PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PERÍODO 2020-2021

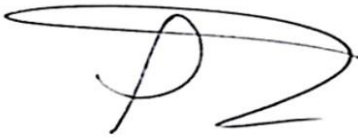
NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	PUNTAJE
ARIZA CARDOZO VLADIMIR	91´285.884 Bucaramanga	70,1
FLÓREZ AFANADOR FREDDY FERNANDO	91´279.333 Bucaramanga	67,8
ROMERO RIVERA JAIR	79´599.592 Bogotá	67,25

ASÍ MISMO, SE COMUNICA A LA CIUDADANÍA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10º DE LA RESOLUCIÓN 728 DE 2019, PUEDE REALIZAR OBSERVACIONES SOBRE LOS INTEGRANTES DE


LA TERNA QUE SE PUBLICA POR ESTE MEDIO, DURANTE EL TERMINO DE PUBLICACION DE LA MISMA, LAS CUALES PODRÁN SERVIR DE INSUMO PARA LA VALORACIÓN QUE HARÁN LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

ESTAS OBSERVACIONES SE PODRÁN PRESENTAR A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS secretario@concejobarrancabermeja.gov.co y secretarioconcejodistritalbca@gmail.com

Se expide y se publica en la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja, el 24 de octubre de 2020, para permanecer publicado durante 5 días hábiles.



RODOLFO RIOS BELTRÁN
Secretario General
Concejo Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Maritza Castellanos Guzmán	Abogada externa CMB	
Revisó	Cesar Dorzán	Abogada externa CMB	